

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 243 -2019/GAF

Lima, 20 DIC. 2019

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



VISTO: El Memorandum N° 3883-2019/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML, de fecha 17 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, en el cual solicita la apertura de caja chica para la Administración del Parque Metropolitano de Los Anillos, y el Informe N° 1297-2019/SERPAR LIMA/SG/GPPM/SGPRE/MML, de fecha 19 de diciembre de 2019, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 008-2019, de fecha 10 de enero de 2019, se apertura la Caja Chica para el ejercicio fiscal 2019 de SERPAR LIMA, asignándose el importe de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles) al Parque Metropolitano de Los Anillos;

Que, posteriormente, a través del artículo segundo de la Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas N° 008-2019, de fecha 10 de enero de 2019, se designó como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada a la Administración del Parque Metropolitano de Los Anillos a la Doña Roxana Pilar Guerra Diestra;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 241-2019/SG, de fecha 29 de noviembre de 2019, se dio por concluida la designación de Doña Roxana Pilar Guerra Diestra, como administradora de la División Administrativa del Parque Metropolitano de Los Anillos;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 243-2019/SG, de fecha 29 de noviembre de 2019, se resolvió designar, a partir del 01 de diciembre de 2019, a Don Juan Carlos Legua Tueros, en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano de Los Anillos;

Que, en mérito al cambio de Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano de Los Anillos, es necesario designar al nuevo responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignado al Parque Metropolitano de Los Anillos;

Que, el ítem 8.1 de la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, establece que "La autorización para la apertura, variación o cierre del Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas";



Que, estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad y la Subgerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a Don Juan Carlos Legua Tueros como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada a la Administración del Parque Metropolitano de Los Anillos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.



ARTICULO TERCERO: Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LUISA MERCEDES ZAPATA NALVARTE
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

